MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° ___13.967_/

Monte Patria, 04 de Diciembre del 2015

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 1630 de fecha 02.12.2015.-
- Cotización de Pedro Valencia, R.U.T [redacted] por un monto de $100.000.-
- Cotización de Implementos para Deportes del Limari SPA, R.U.T: [redacted] por un monto $120.000.-
- Cotización de José Veliz Carvajal, R.U.T [redacted] por un monto de $110.000.-

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** Adquisición 2992-2568-SE15, menor a 3 UTM, por Contratación de camioneta 4x4 para trasladar campamento y alimentación de los alumnos que participaran en ascenso al Cerro Huatulame el día 04.12.2015 por el Proveedor Señor **PEDRO VALENCIA, RUT. [redacted]-2,** por un valor de $100.000.-, (Cien mil pesos) valor total exento de IVA.-

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **22 08 007 003 "Otros traslados" Área de Gestión 1-2-1** del presupuesto vigente del Departamento de Educación**.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE (S)

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/XJC/yap